



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ARANDA DE DUERO

V50 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 493/2015.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Alejandro Juez Criado.

Procurador/a: Sr/Sra. Marcos María Arnaiz de Ugarte.

D.<sup>a</sup> Sonia Setién Redondo, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 493/2015 a instancia de D. Alejandro Juez Criado expediente de dominio de las siguientes fincas:

1. – Situada en el término municipal de Castrillo de la Vega (Burgos), finca núm. 651 del polígono 3, rústica, sita en el paraje denominado La Cerrada, destinada al cultivo de regadío, que tiene una extensión de trece áreas y veinticinco centiáreas, indivisible, siendo sus linderos: Al norte, con Eugenia Arranz Pinto (f. 650); al sur, con Natividad de la Fuente Escudero (f. 652); al este, con desagüe; y al oeste, con camino. (Sobre dicha finca no hay constituido derecho real alguno. No existen cargas registradas. Titular registral al 100% del pleno dominio: Sr. D. Pío Arranz Pinto).

2. – Situada en el término municipal de Castrillo de la Vega (Burgos), finca núm. 1.766 del polígono 9, rústica, sita en el paraje denominado Tardevas, destinada al cultivo de secano, que tiene una extensión de cincuenta y dos áreas y cero centiáreas, indivisible, siendo sus linderos: Al norte, con camino; al sur, con Antonio Benedited Criado (f. 1.866); al este, con camino; y al oeste, con Lisardo Revenga Criado (f. 1.765). (Sobre dicha finca no hay constituido derecho real alguno. No existen cargas registradas. Titular registral al 100% del pleno dominio: Sr. D. Pío Arranz Pinto).

3. – Situada en el término municipal de Castrillo de la Vega (Burgos), finca núm. 629 del polígono 3, rústica, sita en el paraje denominado La Travesaña, destinada al cultivo de regadío, que tiene una extensión de veintidós áreas y ochenta y tres centiáreas, indivisible, siendo sus linderos: Al norte, con acequia; al sur, con camino; al este, con José Luis García (f. 628); y al oeste, con José Revenga (f. 630). (Sobre dicha finca no hay constituido derecho real alguno. No existen cargas registradas. Titular registral al 100% del pleno dominio: Sra. D.<sup>a</sup> Ángeles Arranz Pinto).

4. – Situada en el término municipal de Castrillo de la Vega (Burgos), finca núm. 1.099 del polígono 6, rústica, sita en el paraje denominado La Hontaoilla, destinada al cultivo de secano, que tiene una extensión de siete áreas y setenta y cinco centiáreas, indivisible, siendo sus linderos: Al norte, con perdido; al sur, con camino; al este, con Jesús Herrero Gil (f. 1.098); y al oeste, con Carmen Llorente (f. 1.100). (Sobre dicha finca no hay



constituido derecho real alguno. No existen cargas registradas. Titular registral al 100% del pleno dominio: Sra. D.<sup>a</sup> Ángeles Arranz Pinto).

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aranda de Duero, a 24 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)